



Universidad Veracruzana

IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-51301-05	6. Coordinador de Educación Continua*	Coatzacoalcos-Minatitlán

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.

Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.

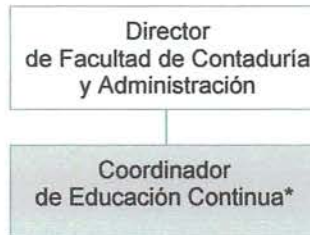
Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el CUG el 9 de junio de 2017: Artículos 20 fracc. IV; 21, 39 y 42.

Objetivo

Responsable de promover y gestionar el registro de cursos y diplomados con base en los lineamientos institucionales emitidos por el Departamento de Educación Continua de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa y acorde con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica. (Artículo 39 del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal _____

* Puesto honorífico y será propuesto por el Director de la Facultad y designado por la Junta Académica, durará en su cargo cuatro años, pudiendo ser designado por otro período igual

Atribuciones

1. Acordar con el Director de la Facultad, en el ámbito de su competencia. (Artículo 42 Fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)
2. Elaborar el plan de trabajo de la Coordinación de Educación Continua e informar semestralmente de los avances al Director de Facultad. (Artículo 42 Fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)
3. Organizar, coordinar y evaluar eventos académicos de Educación Continua con base en los lineamientos institucionales. (Artículo 42 Fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)
4. Difundir el programa de Educación Continua entre la comunidad universitaria y público en general. (Artículo 42 Fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)



Universidad Veracruzana

- 5. Apoyar en la elaboración del Programa Operativo Anual del Programa de Educación Continua. *(Artículo 42 Fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
- 6. Dar cumplimiento oportuno a lo establecido en la Carta Compromiso; antes, durante y al finalizar cada acto académico. *(Artículo 42 Fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

 Mtra. Ma. Teresa de la Luz Sainz Barajas Director de la Facultad de Contaduría y Administración	 Dr. Carlos Lamothe Zavaleta Vice- Rector de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/junio/2017	30/agosto/2018
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor